

Lima, 08 de febrero de 2020

Lima, 08 de febrero de 2020			
		PODER EJECUTIVO	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 020-2020-PCM (07.02.2020)	Declaración de Estado de Emergencia en parte del Corredor Vial Apurímac-Cusco-Arequipa, incluyendo los quinientos metros adyacentes a cada lado de la vía, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque de la provincia de Espinar y por el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declaró por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia en parte del Corredor Vial Apurímac – Cusco – Arequipa, incluyendo los quinientos metros adyacentes a cada lado de la vía, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque de la provincia de Espinar y por el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco.
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 031-2020-VMPCIC-MC (05.02.2020)	Declaran como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a inmueble perteneciente al “Club de Leones de Miraflores”, ubicado en el departamento de Lima	MINISTERIO DE CULTURA	Se declaró como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, al inmueble perteneciente al “Club de Leones de Miraflores”, ubicado en la Av. Arequipa N° 4711, en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.